



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 182-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal emitió el Acuerdo Número 159-2020, de fecha 20 de mayo de 2020, siendo necesario rectificar el mismo en el sentido que el nombre correcto de la persona que se remueve del cargo de Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, es **GERSON GIOVANNI STEVE RODRIGUEZ LEMUS**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

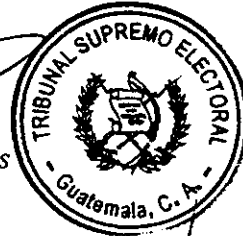
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acuerdo número 159-2020, de fecha 20 de mayo del presente año, sentido que el nombre correcto de la persona que se remueve del cargo de Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, es **GERSON GIOVANNI STEVE RODRIGUEZ LEMUS**;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dr. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

